

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A. CELEBRADA EL DÍA LUNES CINCO DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL DIECISEIS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas y diez minutos del día lunes cinco de Septiembre del año dos mil dieciséis, en la oficina ubicada en el Octavo piso del Edificio Sucre situado en las calles Sucre No. 203 y Pichincha, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, en respuesta a la convocatoria por prensa realizada el día Dieciocho de Agosto del año en curso, en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, con la presencia de sus accionistas: el **FIDEICOMISO EQ2-CFN** debidamente representado por el señor Ingeniero David Cobo Barcia, en su calidad de representante legal de la Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, a su vez representante del Fideicomiso EQ2 CFN, quien ha sido delegado por el señor Roberto Foulkes Aguad en su calidad de Apoderado de la Coazucar Perú S.A. Corporación Azucarera del Perú S.A. y a nombre del Ingeniero Miguel Peña Valle y Carrera Jarrín Cía. Ltda., según consta en las comunicaciones y delegaciones hechas por carta poder que se incorporan al expediente de la Junta, para que comparezca a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, propietario de 29'303.527 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción; el **FIDEICOMISO MERCANTIL AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD** debidamente representado por la Abogada Mónica Villacís Quevedo, quien ha sido delegada legalmente por el Gerente General de la Corporación Financiera Nacional, y debidamente autorizada por la Junta del Fideicomiso, propietario de 12.543.515 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción; el señor **LUIS COBO ALVAREZ**, representado por la señorita **KARINA MARIBEL VILLAMARÍN ALVAREZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número 171000610-5, quien presenta una carta autorización que se incorpora al expediente de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, propietario de 10.940 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, y, la señorita **ROSA ARMIJOS MAYA**, propietaria de 300 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que le da derecho a un voto por cada acción, quienes representan 41.858.282 acciones ordinarias y nominativas dentro del capital social de la empresa que asciende a la suma de USD. 41.862.182 acciones ordinarias y nominativas. Los accionistas presentes de la compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, deciden instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas. Asisten en calidad de invitados, el abogado Francisco Xavier Alemán Vargas, Gerente General de la empresa, el Ingeniero Pablo Berdejo Decourt, la Ingeniera Karina Tinoco Cruz, la Abogada Sonia Damerval Arosemena y el señor Roberto Palacios Dueñas, comisario de la empresa. Actúa

como Presidenta ad-Hoc designada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, la abogada Sonia Damerval Arosemena y, como secretario el abogado Francisco Xavier Alemán Vargas. La Presidenta Ad-Hoc solicita que a través de Secretaría se deje constancia de los accionistas de la compañía que se encuentran presentes y de que aceptan como en efecto así lo hacen la celebración de esta Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día: **PUNTO UNO:** Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015. **PUNTO DOS:** Conocer y Resolver sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. **PUNTO TRES:** Conocer el Informe Individual y Consolidado del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2015. **PUNTO CUATRO:** Conocer y Resolver sobre el Balance, las cuentas, los Estados de Situación Financiera y los Estados de Resultado Integrales correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2015. **PUNTO CINCO:** Conocer y Resolver sobre la Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015. **PUNTO SEIS:** Elección del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución. **PUNTO SIETE:** Elección de Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2016. **PUNTO OCHO:** Designación de Directores Principales y Suplentes. Inmediatamente se procede a conocer el punto uno del orden del día. **PUNTO UNO: CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**- Hace uso de la palabra el señor Roberto Palacios Dueñas, comisario de la empresa por el ejercicio económico 2015, quien inicia su intervención indicando que presenta su Informe a los accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, la Ley 2006-48 reformatoria al Código de Trabajo y artículo trigésimo sexto del Estatuto. En lo principal señala: **1.1.** Con respecto a su opinión sobre la calidad del control interno de la empresa, manifiesta que ésta ha implementado adecuados procesos de control interno, lo que contribuye a una presentación de información financiera contable promoviendo el manejo eficiente de los recursos organizacionales. **1.2.** Con respecto a su opinión sobre buenas prácticas de la administración financiera señala que la empresa está cimentada sobre una estructura financiera acorde con las buenas prácticas y en consonancia con las actividades propias del giro de negocio, que no posee apalancamiento, y tiene alta liquidez, solvencia, seguridad financiera y rentabilidad acorde con el giro de su negocio. Que la información financiera refleja la operación de la compañía y que sido preparada y presentada atendiendo las normas internacionales de información financiera, y, **1.3.** Sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones internas y calidad del gobierno corporativo, señala que la compañía incumple con el artículo 234 de la Ley de Compañías, el artículo 1 de la Resolución SC. SG.DRS.G.11.02, y el artículo

trigésimo del estatuto social que manda la obligatoria reunión ordinaria del directorio una vez cada tres meses. Así como, que cumple extemporáneamente el artículo 321 de la Ley de Compañías. Solicita la palabra el abogado Francisco Alemán quien indica que en la mayor parte del informe del comisario se hace referencia a que existe en la empresa, un control interno adecuado y un buen manejo de la sociedad y que los resultados reflejan razonablemente la operación de la empresa. Sobre los incumplimientos mencionados, indica que se va a mejorar en el ejercicio 2016. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por mayoría dar por conocido el Informe del comisario correspondiente al año 2015. El Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD avoca conocimiento del punto uno pero no se pronuncia sobre el mismo. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto dos del orden del día, **PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-** Hace uso de la palabra el abogado Francisco Alemán Vargas, Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que el informe del Gerente General ha estado en disposición de los señores accionistas conforme manda la ley desde la fecha de publicación de la convocatoria y que buena parte de este, hace relación a la información general del país, de la compañía, la estructura de propiedad y la gestión propiamente dicha. En la misma línea de la exposición del comisario señala los siguientes puntos de su informe como principales: **2.1.** Sobre el entorno económico indica que el año 2015 fue un año difícil por la caída del precio del petróleo y apreciación del dólar estadounidense, donde los insumos para la producción en Estados Unidos se abarataron, provocando la activación económica de ese país, pero a nivel local se redujeron nuestros ingresos. **2.2.** Sobre la estrategia de negocios indica que en el año 2015 se realizaron una serie de acciones con miras a implementar un esquema empresarial y de negocios más competitivo para este año y los próximos, que nos permita generar ahorros y eficiencias en términos de operaciones en campo, corte y transporte, fábrica, etc. **2.3.** Sobre el Gobierno Corporativo señala que la compañía se encuentra dirigida por la Junta General de Accionistas y el directorio. **2.4.** Sobre la gestión del año 2015 manifiesta que la situación de la compañía se presenta bajo normas internacionales de Información Financiera y comparativas con el período cerrado al 31 de Diciembre del 2015. Que los activos corrientes disminuyeron un 49% con relación al año 2014 debido principalmente a las cuentas por cobrar por dividendos decretados y pagados en la distribución de utilidades del ejercicio económico 2014, así como la utilización de los fondos disponibles para el pago de dichos dividendos. Que los pasivos corrientes se incrementaron debido al reconocimiento de la contribución a la Superintendencia de Compañías. Y que el patrimonio disminuyó en un 8% generado principalmente en el reconocimiento de dividendos de Coazucar Ecuador por el resultado de sus 4 meses de operación por el año 2014. **2.5.** Sobre los hechos relevantes cita el anticipo de dividendos por el año 2015 decretado en septiembre de 2015 por la

suma de 1.100.000 dólares con base a las utilidades consolidadas provenientes de sus subsidiarias correspondientes al ejercicio económico del 2014, y **2.6.** Sobre los temas pendientes por regularizar determinados en la cláusula Décima Primera del Contrato de Compraventa del 70% del paquete accionario de la compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A suscrito el día 4 de Octubre del 2011, señala que esperan sean concluidos al finalizar este año en función de las diversas reuniones y diálogos mantenidos con funcionarios de la Ex UGEDEP hoy del Banco Central del Ecuador. Hace uso de la palabra la señorita Karina Villamarín en representación del accionista Luis Cobo Alvarez quien manifiesta que en la parte correspondiente a la Información de la Compañía en el Informe del Gerente General existe un error en la parte que se indica que los otros accionistas representan el 4% porque representan el 0.04%, así como que el apellido del accionista es Cobo y no Cobos como se hace constar en la parte correspondiente a la estructura de propiedad y principales accionistas. Solicita la palabra la señorita Rosa Armijos Maya quien indica también que sus apellidos correctos son Armijos Maya en vez de Armijo Mayas, por lo que solicita su corrección. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por mayoría dar por conocido el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2015 y ofrece proceder a las correcciones indicadas por los accionistas. El Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD avoca conocimiento del punto dos pero no se pronuncia sobre el mismo. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto tres del orden del día. **PUNTO TRES: CONOCER EL INFORME INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO DEL AUDITOR EXTERNO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-** Hace uso de la palabra el Ingeniero Pablo Berdejo quien procede a explicar los dos Informes del Auditor Externo de la Compañía, el primero, el que audita los estados financieros de Grupo Azucarero EQ2 S.A. de manera individual, y el segundo, el que audita los estados financieros de la compañía de manera consolidada con las compañías subsidiarias, los que se ponen a consideración de la Junta General de Accionistas. Retoma la palabra el abogado Francisco Alemán quien señala que ambos informes cuentan con una opinión favorable por parte de los auditores externos PRICE WATERHOUSE COOPERS en los que se señalan que se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2015 tanto individual como consolidadamente, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo de acuerdo a normas internacionales de información financiera. Solicita la palabra la señorita Rosa Armijos Maya y consulta el motivo por el cual consta en los Informes presentados que la cuenta por pagar a terceros se ha incrementado. La Ingeniera Karina Tinoco manifiesta que el incremento obedece al pago de la contribución que la compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. debe realizar a la Superintendencia de Compañías en su calidad de Holding o tenedora de acciones. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría da por conocido los Informes individual y el consolidado

presentados por el Auditor externo correspondientes al año 2015. El Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD avoca conocimiento del punto tres pero no se pronuncia sobre el mismo. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto cuatro del orden del día. **PUNTO CUATRO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE, LAS CUENTAS, LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS ESTADOS DE RESULTADO INTEGRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.-** Retoma el uso de la palabra el Ingeniero Pablo Berdejo quien pone en consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2015 de la Compañía **Grupo Azucarero EQ2 S.A.**, y los resultados consolidados de **Grupo Azucarero EQ2 S.A.** y subsidiarias e indica que los estados financieros están cerrados bajo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y procede a explicar cada una de las cuentas patrimoniales que constan en el balance. Solicita la palabra la señorita Rosa Armijos Maya quien indica que existe un incremento en los gastos no deducibles. La Junta General Ordinaria de Accionistas luego de la detallada explicación del Ingeniero Pablo Berdejo sobre el estado de situación financiera, individual y consolidada y del estado de resultados integral individual y consolidado resolvió por mayoría aprobarlos, tomando en consideración que el Informe de los auditores externos al 31 de Diciembre del 2015 indican que los estados financieros reflejan la situación real de la empresa sin observación. El Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD avoca conocimiento del punto cuatro pero no se pronuncia sobre el mismo. La Junta General de Accionistas así mismo, acoge la recomendación dada por la accionista con relación al incremento de los gastos no deducibles. Acto seguido se pasa al tratamiento de punto cinco del orden del día. **PUNTO CINCO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.** -Sigue en uso de la palabra el Ingeniero Pablo Berdejo quien manifiesta: **5.1.**Que las utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado al **31 de Diciembre del 2015** de la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. arroja una utilidad de **USD. 4. 542.186,22** y que luego de la aplicación respectiva de la reserva legal por la suma de **USD. 454.218.63**, da una utilidad disponible para los accionistas por la suma de **USD. 4.087.967.60** dólares de los Estados Unidos de América. **5.2.**Que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día 10 de Septiembre del 2015 resolvió la entrega de dividendos anticipados del ejercicio económico del año 2015 a los accionistas registrados en el Libro de Acciones y Accionistas a Septiembre del 2015 por un total de USD. **1.100.000** dólares de los Estados Unidos de América. **5.3.**Que en función de lo indicado en el numeral 5.1.queda un saldo aún por distribuir a los accionistas de **USD.2.987.967.59** dólares de los Estados Unidos de América. Hace uso de la palabra el abogado Francisco Alemán quien manifiesta que como resultado del ejercicio 2015 en la subsidiaria Coazucar Ecuador se

decretaron dividendos por USD.3.781.083,92 dólares los que se constituirán a su vez en ingresos en Grupo Azucarero EQ2 S.A. en el año 2016. Así mismo, se decretaron dividendos en Coazucar Ecuador por los resultados del año 2014 de las Compañías Pracmax y Sacorpren por la suma de USD. 2.511.150,01, los que también serán ingresos para la Compañía Grupo Azucarero EQ2 S.A. para el año 2016. En este momento hace uso de la palabra el Ingeniero David Cobo quien a nombre y por instrucción expresa de los beneficiarios secundarios del Fideicomiso Mercantil EQ2 CFN, solicita un anticipo de dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2016 por la suma de **USD.6.292.233,93** dólares que luego de aplicada la reserva legal da un valor de **USD. 5.663.010,53** dólares. Luego de las exposiciones anteriormente mencionadas, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve Aprobar: a. El pago del saldo de dividendos del ejercicio económico del año 2015 a los accionistas por la suma de **USD.2.987.967,59** dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo, la Junta General de Accionistas por mayoría aprueba también: **b.**Aprobar los resultados financieros Individuales de Grupo Azucarero EQ2 por el ejercicio 2015 que arrojan una utilidad de **USD. 4. 542.186,22** y que luego de la aplicación respectiva de la reserva legal por la suma de **USD. 454.218,63**, da una utilidad disponible para los accionistas por la suma de **USD. 4.087.967,59** dólares de los Estados Unidos de América. **c.** Ratificar la entrega de dividendos anticipados correspondiente al ejercicio económico del año 2015 por la suma de USD.1.100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, realizada en Septiembre 10 del 2015 a los accionistas que constaban como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y **d.** Aprobar la entrega de dividendos anticipados correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de acuerdo a la propuesta realizada por el Fideicomiso EQ2 CFN por **USD 5.663.010,53** dólares de los Estados Unidos de América, por instrucciones expresas de los Beneficiarios Secundarios, valor que resulta luego de aplicada la reserva legal. El Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD se abstiene de pronunciarse en lo resuelto en los literales b, c y d. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto seis. **PUNTO SEIS: ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 Y FIJAR SU RETRIBUCIÓN.** En este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por mayoría la moción realizada por el abogado Francisco Alemán en designar al señor Roberto Palacios Dueñas como comisario principal de la compañía y a la señorita Erika Gamazo Alvarez, como comisaria suplente para el período 2016 y que sea el Gerente General de la compañía quien comunique en las próximas semanas la remuneración. El Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD avoca conocimiento del punto seis pero no se pronuncia sobre el mismo. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto siete. **PUNTO SIETE: ELECCIÓN DE AUDITOR EXTERNO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** Sigue en uso de la palabra el Ingeniero Pablo Berdejo quien mociona a la firma auditora Price Waterhouse

Coopers Cia. Ltda para el ejercicio 2016 y su remuneración en USD.5.000,00 dólares de los Estados Unidos de América. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas aprueba por mayoría la moción realizada por el Ingeniero Pablo Berdejo y designa a la firma auditora Price Waterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda para el ejercicio 2016 para la auditoría y fija su remuneración en USD.5.000 dólares de los Estados Unidos de América. El Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD avoca conocimiento del punto siete pero no se pronuncia sobre el mismo. Acto seguido se pasa al tratamiento del punto ocho.

PUNTO OCHO: DESIGNACIÓN DE DIRECTORES PRINCIPALES Y SUPLENTE.- Hace uso de la palabra la abogada Sonia Damerval, quien manifiesta no contar con la información que le permita presentar y tratar este punto de la convocatoria. En este punto la Junta General Ordinaria de Accionistas por mayoría y por los motivos expuestos resuelve no tratar el punto ocho de la convocatoria. No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para la redacción del acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por unanimidad siendo para constancia suscrita por todos los asistentes con la que la Presidenta declara concluida la sesión a las once horas treinta y un minutos. F) Ab. Sonia Damerval Arosemena- Presidenta Ad-hoc- F) Francisco X. Alemán- Secretario ad- Hoc. Accionistas: f) Fideicomiso EQ2- CFN- F) Ing. David Cobo Barcia- F) Fideicomiso Mercantil AGD CFN NO MAS IMPUNIDAD- Ab. Mónica Villacís Quevedo- F) por Luis Cobo Alvarez – Karina Villamarín Alvarez- f) Rosa Armijos Maya.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES IGUAL A LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A. AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.



⑨ FRANCISCO X. ALEMAN

**GERENTE GENERAL
SECRETARIO AD-HOC**

